Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de Noviembre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana, para la celebración de una Junta Académica con carácter Extraordinario; cumpliendo las disposiciones emitidas por la Rectoría de la Universidad Veracruzana en concordancia a Acuerdo Rectoral de abril del presente año, de realizar este tipo de actividades académicas de manera virtual, estando de manera virtual debidamente integrados por la red de TICS, 22 catedráticos, 5 jefe de grupo, el Director de la entidad académica Maestro Ciro Enrique López Romero y el secretario de la misma Doctor Jorge Durán Cruz, lo que suma un total de 29 integrante de un total de 39 posibles, lo que en virtud de la Convocatoria se declara QUORUM LEGAL para la celebración de la misma. A continuación el Secretario solicita autorización a los integrantes para que la Doctora Aurora Galicia Badillo Secretaria Académica Regional para que estuviera presente igualmente de forma virtual en la reunión de la Junta Académica, Visto Bueno que fue unánime aprobado. Acto seguido el Secretario concedió la palabra al Maestro López Romero quien dio a conocer el único punto a tratar, precisando que con la implementación y aprobación del programa de Estudios de la Licenciatura en Psicología Plan 2019, en el que se definen perfiles de los Posgrados que pueden tener los catedráticos que sean los responsables de cubrir las experiencias educativas que integren el Plan de Estudios de Psicología 2019, que de acuerdo con las políticas de inclusión del Plan de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana en su Eje IV. Y del Programa de la Rectoría 2021 Pertinencia y Pertenencia. Por lo que el Director de la Facultad Maestro López Romero somete a la autorización de la máxima autoridad de ella, la Junta Académica, que debido al Rediseño Curricular del Programa de Estudios de la Licenciatura de Psicología, debidamente aprobado por las tres facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana, aprobado igualmente en el Consejo de Área de Ciencias de la Salud y finalmente aprobado por el Consejo General Universitario, es preciso y necesario dar el reconocimiento y aprobación de todos los perfiles de los diferente Posgrados que pueden los catedráticos de la facultad de Psicología desempeñar para ser titulares en la diferentes experiencias educativas del Plan de Estudios de Psicología 2019, que tienen en sus programas debidamente especificados dichos perfiles; concediendo a continuación la palabra a los integrantes de la Junta Académica; de inmediato tomo la palabra la Doctora Alma Gloria Vallejo Casarín quien señala que tiene que cumplir una comisión en una reunión a las 17 horas, señalando que no está de acuerdo en que se vuelva a votar por la inclusión de dichos posgrados, que fueron negados por la Junta Académica cuando la Directora de la Entidad era la Dra. América Espinosa. A continuación la Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta enfatiza que en el mes de

Enero del presente año la Doctora América Espinosa, directora en funciones de la Facultad, sometió a aprobación de la Junta Académica los perfiles señalados habiendo sido el voto NO FAVORABLE, que cual era la razón para volverlo a someter a evaluación por la misma junta académica. Como respuesta a la Dra. Vargas Zaleta, el director de la facultad, que en esa ocasión se votó y aprobó lo concerniente a los perfiles del posgrado del Plan de Psicología 99, y que con la puesta en operatividad académica EL Plan Psicología 2019, éste incluía perfiles de Posgrados no contemplados en el Pan de Psicología 99, y que si el Plan Psicología 19, había sido ya aprobado por todas las instancias, por lo que era necesario presentarlo para aprobación en su caso por las Juntas Académicas de las facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana. Acto seguido solicitó la palabra la Doctora Olivia Jalima Vega Corany expresando que hace aproximadamente dos años ella estuvo en una situación similar para su plaza de Tiempo Completo, y que si en una reunión pasada la Junta Académica dio su veredicto sobre la no aprobación de dichos posgrados, era redundante en llevar a votación las mismas solicitudes. Con esa misma situación hizo uso de la palabra la Doctora Martha Hilda Cruz Morales. La doctora María de los Ángeles Silva Mar en donde señala que ella tiene un posgrado similar y fue aprobado por lo que ostenta la categoría de PTC. A continuación el Secretario de la facultad da lectura a la Ley Orgánica Capítulo VIII De las Juntas Académicas de las Facultades, en su artículo 66 incisos I al XVI, al término de ella la Doctora Griselda García García señala que en documento del rediseño curricular en el Plan de Estudios de Psicología 19-E-CR es totalmente incluyente con los perfiles que tienen relación con las experiencias educativas que componen dicho Plan de Estudios y que las Juntas Académicas deben aprobarlos y ser incluyentes. A continuación, el Maestro Ciro Enrique López Romero somete a votación de los presentes siendo el resultado 18 votos a favor, 3 en contra, y 5 Abstenciones. La doctora Alma Vallejo Casarín no emitió voto alguno abandonó la reunión después de su intervención, la Doctora Sonia Ivonne Prince Zazueta no logró comunicación al instante de emitir su voto, La Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Zelaya no logró comunicación al instante de emitir su voto. Por lo que los Perfiles de Doctorado en Educación y Doctorado en Gestión Ambiental para el Desarrollo quedan debidamente aprobados para concursar por experiencias educativas y/o plazas de PTC en la facultad de Psicología. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 17 horas con treinta y cinco minutos del día de la cita, dan fe los que en ella intervinieron.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Mtro. Ciro Enrique López Romero

Dr. Jorge Durán Cruz